

Había afirmado que recursos estaban protegidos

## CFE revisa contrato de fideicomiso con CIBanco

Esta decisión se dio después de que varias calificadoras recortaran la nota de CIBanco; “CFE Capital reafirma el compromiso de proteger los intereses de los tenedores de la CFE Fibra E”, se expresó

Por: [DIEGO AGUILAR](#)

**CFE Capital** analizaría la continuidad del contrato de un **fideicomiso que mantiene con CIBanco** para proteger a los tenedores del recurso financiero. Esto tras una acusación al banco de **lavado de dinero**, recorte en sus calificaciones y el retiro del negocio fiduciario por parte de **Hacienda**.

El anuncio se da a menos de una semana de que la empresa filial de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** y administrador de CFE FIBRA E, afirmara que **continuaría la operatividad del contrato** pese a los señalamientos de narcolavado.

“CFE Capital se encuentra ejecutando las **medidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso de la CFE FIBRA E** para salvaguardar los intereses de los tenedores”, señaló la compañía en un documento enviado a la **Bolsa Mexicana de Valores (BMV)**.

Esta decisión se dio después de que varias calificadoras **recortaran la nota de CIBanco**. Primero, **Fitch Ratings** la trasladó de “A” a “B”; S&P Global Ratings: de “mxA” a “mxCCC+” y HR Ratings: de “HR A+” a “HR C-”.

El pasado 30 de junio, CFE Capital informó que, ante las acusaciones del **Departamento del Tesoro de Estados Unidos**, los recursos del fideicomiso y sus distribuciones se mantenían protegidos conforme a lo establecido en el artículo 386 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la cual establece que las instituciones fiduciarias deberán mantener los activos fideicomitados en forma separada de sus activos.

“CFE Capital **reafirma el compromiso de proteger los intereses** de los tenedores de la CFE Fibra E y continuar la operatividad del fideicomiso bajo los más altos estándares de solidez y transparencia”, señaló,

La decisión de **CFE Capital** también se da tras el anuncio de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** de traspasar el negocio fiduciario de CIBanco e Interam a la banca de desarrollo. Una medida que aseguró es “temporal.”

La institución, bajo el mando de Edgar Amador Zamora, implementó además un esquema para **facilitar la transmisión**, de manera permanente, del **negocio fiduciario de estos bancos**. El destino: otros bancos comerciales.

Este anuncio se dio luego de que la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** interviniera a los bancos mencionados y a Vector Casa de Bolsa.

De acuerdo con datos de la CNBV y Moody’s Local Mexico, **CIBanco es la entidad con mayor número de fideicomisos en el país**.

“Actualmente, **es el principal banco en el ámbito fiduciario en México**”, señaló la calificadora internacional.

Moody’s señaló, previo a la decisión de Hacienda, que la intervención también dotaría de certidumbre al **segmento fiduciario de CIBanco**.

**Moody’s Local México califica 16 emisiones en las que CIBanco** es el fiduciario del fideicomiso emisor: 7 emisiones respaldadas por hipotecas, 1 financiamiento plan piso y 6 emisiones respaldadas por activos (créditos y arrendamientos).

“Esperamos que algunos originadores comiencen con procedimientos para realizar la sustitución de **CIBanco** como fiduciario del fideicomiso emisor o reemplazar a CIBanco en aquellos casos donde este banco actúa como fiduciario del fideicomiso maestro de cobranza donde se recibe la cobranza de la cartera del originado”, señaló la institución.